

Centro General de Padres y Apoderados  
CE PAC.

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA  
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 22 de marzo del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 22 de marzo del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Centro de Padres y Apoderados G.C. PAC, ubicada en la Unidad Vecinal N° 04, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 995 de 03.07.2002 RUT \_\_\_\_\_, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 1.7 de abril del año 2023

Horario: Inicio 08:00 Termina 16:00 hrs.

Dirección: Barón de Juvar Reyes 3800

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Sandra Lidia Carrasco Rechel  
Rut : 10.070.387-4  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 947543304



Nombre : Daniela del Rosario Peña Ripoll  
Rut : 13.663.571-9  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 987008187

Nombre : Claudia del Rosario Maldonado Araya  
Rut : 16.147.840-7  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 933721821

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra  
23.03.23



